



PLAN DE AUTOPROTECCIÓN PARA CASOS DE EMERGENCIA

INSTRUCCIONES PARA EL ALUMNADO

1. La alarma sonará como un timbrazo continuo de, al menos, un minuto de duración si es necesario desalojar el centro por incendio. En el caso de tratarse de amenaza de bomba, la alarma se hará sonar en timbrazos intermitentes durante, al menos, un minuto.
2. El alumnado actuará conforme a las instrucciones del profesorado y en ningún caso deberá seguir iniciativas propias.
3. El alumnado que tenga atribuidas funciones concretas, por ejemplo, ayudar a alguien con problemas de movilidad, se responsabilizará de cumplirlas y colaborará con el profesor o profesora en mantener el orden del grupo.
4. No recogerán sus objetos personales con el fin de evitar obstáculos y demoras.
5. El alumnado que se encontrara en los aseos en el momento de la alarma, o en otros locales anexos en la misma planta de su aula, se incorporará con toda rapidez a su grupo. En caso de que se encuentre en una planta distinta a la de su aula, se incorporará al grupo más próximo que se encuentre en movimiento de salida. Todos los movimientos deben realizarse deprisa pero sin correr, sin atropellar y sin empujar a los demás.
6. El alumnado circulará por los pasillos/escaleras de forma ordenada, en fila de a dos (tres máximo) y pegados al lateral izquierdo, de modo que se deje espacio suficiente para posibilitar la circulación del personal con funciones específicas en caso de emergencia y manteniendo la integridad del grupo.
7. Ninguna persona deberá detenerse junto a las puertas de salida.
8. Este ejercicio se realizará en silencio y con sentido del orden para evitar atropellos y lesiones ayudando a los que tengan dificultades o sufran caídas.
9. Siempre se respetará el mobiliario y equipamiento escolar. Se utilizarán las puertas con el sentido de giro para el que estén previstas.
10. En el caso de que en las vías de evacuación exista algún obstáculo que durante el ejercicio dificulte la salida, será apartado por el alumnado, si fuera posible, de forma que no provoque caídas de las personas o deterioro del objeto.
11. En ningún caso está permitido volver atrás con el pretexto de buscar a familiares, amigos o amigas, objetos personales, etc.

En todo caso, se seguirán siempre las indicaciones del profesorado y no iniciativas propias. Los grupos permanecerán siempre unidos sin disgregarse ni adelantar a otros, incluso cuando se encuentren en los lugares exteriores de concentración previamente establecidos, con el objeto de facilitar al profesorado el control de las personas evacuadas.